

GONZALO PEREZ PEJCIC (SÍNTESIS)



Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Universidad de Buenos Aires.

Abogado con orientación en derecho privado, notarial, inmobiliario y registral, Universidad de Buenos Aires.

Distinguido con Diploma de Honor por la Universidad de Buenos Aires.

Investigador en formación, Universidad de Buenos Aires Ciencia y Tecnología (UBACyT).

Maestrando en la Maestría en Filosofía del Derecho, tesis en curso, Universidad de Buenos Aires.

Profesor adjunto de la asignatura “derechos reales”, Universidad Nacional de Avellaneda.

Jefe de trabajos prácticos de la asignatura “Obligaciones”, Cátedra Piaggio – Benavente, Universidad de Buenos Aires.

Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura “Nociones de derecho Civil”, Cátedra Baliero de Burundarena, Universidad Nacional de Avellaneda.

Ayudante de segunda de la asignatura “Elementos de Derechos Reales”, Cátedra Clerc – Pepe, Universidad de Buenos Aires.

Ayudante de segunda de la asignatura “Elementos de Derechos Reales”, Cátedra Mariani de Vidal – Docampo Miño, Universidad de Buenos Aires.

Ayudante de segunda de la asignatura “Familia y sucesiones”, Cátedra Waigmaster – Herrera, Universidad de Buenos Aires.

Ayudante de segunda de la asignatura “Derecho inmobiliario”, Cátedra Armella – Esper, Universidad de Buenos Aires.

Ayudante de segunda de la asignatura “Teoría del Estado”, Cátedra Ortiz – Arlotti, Universidad de Buenos Aires.

Ex Profesor adjunto de la asignatura “Derechos reales de disfrute y garantía”, Universidad de Palermo.

Profesor de posgrado en distintas Diplomaturas de la Universidad Austral.

Colaborador externo de la materia “Dirección y Legislación de obra”, Cátedra Torres, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires.

Disertante en distintas Diplomaturas, clases, cursos de actualización y especialización, relativos a la enseñanza del Código Civil y Comercial en distintas partes del país.

Autor de diversos artículos de doctrina, capítulos de libros, comentarios a sentencias judiciales y columnas de opinión. Director de obras colectivas, presentación de ponencias y participación en entrevistas.